



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS - Decreto N° 1082 de 2015

FECHA: 06 de julio de 2026

ESTUDIO PREVIO PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN

I. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

El Centro Educativo María Cristina Gómez es de carácter inclusivo en el respeto por la diversidad cultural, lingüística, étnica e ideológica y las características, intereses y capacidades de aprendizaje particulares que los niños, niñas y jóvenes poseen, aportando respuestas pertinentes al conjunto de necesidades educativas en contextos pedagógicos dentro de unos principios de justicia social y equidad educativa que facilite el aprendizaje exitoso y forje ciudadanos íntegros, éticos y autónomos.

En el 2026 la institución educativa María Cristina Gómez, es uno de los referentes más importantes del Eje Cafetero como modelo de educación integral, inclusiva, el respeto a la diferencia y a la diversidad humana. Con un cuerpo docente idóneo y herramientas y equipos más avanzados tecnológicamente.

El Centro Educativo María Cristina Gómez, será un centro que asegure desde el Preescolar a grado quinto de la Básica Primaria la igualdad de oportunidades y la plena participación, contribuyendo a formar personas con valores y capaces de aplicar sus conocimientos en la solución de problemas cotidianos, desarrollando sus destrezas y habilidades para trascender en el bien de su formación personal y así aportar al progreso de la región y al mejoramiento de la calidad de vida de toda la comunidad.

Acorde con este planteamiento, el establecimiento educativo garantiza programas educativos pertinentes, currículos relevantes a sus necesidades y los apoyos necesarios, al igual que propende por la participación activa de la comunidad y la familia como actores fundamentales en el proceso para superar las barreras que se presentan dentro de un ambiente agradable, con maestros comprometidos y respetuosos con la diferencia.

Para cumplir tales cometidos y contribuir con los propósitos del Plan Educativo Institucional, relacionados en el Presupuesto de Ingresos y gastos de la vigencia 2026, se cuenta con recursos del presupuesto de funcionamiento (*Remuneración por Servicios Técnicos*), cuyo objetivo general está encaminado a la *Garantizar el funcionamiento óptimo, seguro y continuo de la plataforma de valoración y notas escolares, asegurando la disponibilidad, integridad y confiabilidad de la información académica para todos los usuarios (docentes, estudiantes y administradores) para la vigencia 2026.*

Bajo este marco estratégico, y con el propósito de aportar en el logro de los objetivos planteados, el área de tesorería y la Dirección son responsables de alinear conforme al o los entregables de la planeación institucional y al producto y actividad de la cadena de valor del proyecto que financia.

Lo anterior, en virtud a que es necesario realizar contratación con persona natural y/o jurídica a fin de garantizar la normalidad académica por medio de ambientes escolares saludables, limpios e higiénicos parte integral de la gestión administrativa en beneficio de la comunidad educativa.

La necesidad descrita, puede satisfacerse mediante la contratación de Suministros - Régimen especial Contratación inferior a 20 SMMLV- contratación directa de conformidad con lo establecido en el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.



Así las cosas, en las vigencias anteriores, la entidad educativa ha logrado satisfacer la necesidad de contar con personal idóneo para el correcto manejo de la plataforma académica. Para el año 2025, se adquirió la instalación, configuración y soporte técnico de la plataforma de calificaciones y valoración de estudiantes "datoschool". por un valor de **\$1.423.000** (UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL PESOS), dicho valor se acordó teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y la cantidad de elementos requeridos para satisfacer la necesidad identificada.

SATISFACCION DE LA NECESIDAD CON LA ANTERIOR CONTRATACIÓN: La necesidad de la entidad con la citada contratación fue satisfecha, por cuanto el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual y las demás obligaciones inherentes a él, contribuyendo con el cumplimiento de las metas del plan de acción del Centro Educativo. Considerando que en la actualidad se carece de diversos elementos para realizar el aseo y desinfección de las áreas comunes, oficinas y aulas de clase se requiere seleccionar al menos UNA (1) persona natural o jurídica con capacidad legal y administrativa para el suministro de elementos y productos de aseo para uso exclusivo del Centro Educativo San Antonio de Padua.

Para estas contrataciones, las cuales se encuentran incluidas en la línea N° 3 del Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia fiscal 2026, la Entidad dispone de recursos con cargo al Presupuesto de *Funcionamiento – Mantenimiento*, de acuerdo con (el/los) certificados de disponibilidad presupuestal que para el efecto expida el(la) Coordinador(a) del Área Financiera.

II. CONDICIONES DEL CONTRATO

OBJETO:

Garantizar el funcionamiento óptimo, seguro y continuo de la plataforma de valoración y notas escolares, asegurando la disponibilidad, integridad y confiabilidad de la información académica para todos los usuarios (docentes, estudiantes y administradores) para la vigencia 2026.

ESPECÍFICAS:

Prestar servicios de Actualización, mantenimiento y soporte técnico de la plataforma de calificaciones y valoración de estudiantes "datoschool" para la vigencia 2026.

GENERALES:

1. Cumplir con el objeto contratado de acuerdo con los requerimientos definidos por la Entidad.
2. Acatar las directrices establecidas por el ente educativo en cuanto a los trámites para el cobro de los valores pactados en el presente contrato, cumpliendo los requisitos y fechas definidas por la entidad.
3. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con la normativa vigente.
4. Aplicar durante la ejecución del contrato, los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad, así como la Política Ambiental.
5. Atender con prontitud y efectividad las solicitudes, condiciones y/o recomendaciones que dentro de los términos del contrato formule el supervisor del mismo.
6. Reportar al supervisor del contrato, novedades o anomalías relacionadas con la ejecución contractual.
7. Responder por las actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.
8. Las demás que se deriven del artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así como todas aquellas que señalen la Constitución y la Ley y que tengan relación directa con el objeto del contrato.



IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:

El contrato que se suscriba será de: Suministros.

III. MODALIDAD DE SELECCIÓN INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN

El proceso que se surtirá será el de contratación directa de conformidad con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1.993. Teniendo en cuenta que se trata de una de las modalidades de contratación directa establecidas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, no aplican las obligaciones y reglas especiales de los acuerdos internacionales y, por lo tanto, no se requiere establecer si está o no cubierta por dichos acuerdos, según el M-MACPC-14 “Manual Para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación”, expedido por Colombia Compra Eficiente.

IV. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO DE LA CONTRATACIÓN.

Para calcular el presupuesto estimado, la entidad educativa tuvo en cuenta las características del servicio a contratar, la complejidad y las actividades a realizar, así como las calidades de la persona jurídica que acredita el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos por la Entidad; en consecuencia, se considera pertinente apropiar para el presente proceso de selección, la suma de \$1.750.905 (UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS M/CTE), y demás gastos asociados a la ejecución del contrato, de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal que para el efecto expida jefe de presupuesto de la entidad o quien haga sus veces.

FORMA DE PAGO: La entidad educativa cancelará el valor total del contrato en un único pago, previo recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

El ente educativo como requisito previo para autorizar los pagos del contrato, verificará que el contratista aporte:

1. Documentos que el supervisor considere necesarios para validar la ejecución técnica del contrato (entregables, documentos soporte o productos, de acuerdo al contrato suscrito).
2. Factura electrónica si la persona es responsable de IVA en su RUT y el código CUFE para la validación de la factura ante la DIAN, asimismo cumplir con los requisitos señalados en el artículo 617 del Estatuto Tributario.
3. Planilla de pago del Sistema Seguridad Social Integral en Salud, pensiones y riesgos laborales.
4. Para el primer pago:
 - Registro Único Tributario RUT - DIAN para el pago
 - Certificado de afiliación ARL y adjuntar el certificado médico ocupacional para el primer pago.
 - Adjuntar los certificados y documentos necesarios para calcular la base gravable para efectos de la retención en la fuente (artículo 387 del Estatuto Tributario).

Los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja P.A.C. y al cumplimiento de los procedimientos presupuestales.



PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será a partir del día *08 de julio al 05 de diciembre del 2026*, previo perfeccionamiento del mismo.

Nota: El inicio de la ejecución del contrato está supeditado al cumplimiento de los requisitos de ejecución, es decir, a la expedición del registro presupuestal.

Por lo tanto, si el cumplimiento de estos requisitos es posterior a la fecha de inicio establecida en el presente documento, se entenderá que la prestación efectiva del servicio empieza a regir a partir de la configuración de los requisitos de ejecución, sin que esto implique la suscripción de una modificación al contrato.

LUGAR DE EJECUCIÓN:

El contratista realizará las actividades propias del objeto en la ciudad de Pereira Risaralda.

V. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

La presente contratación se realiza en cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia, bajo la modalidad de contratación directa, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto N° 1082 de 2015 - Contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, de acuerdo con la certificación o constancia expedida.

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:

Teniendo en cuenta las características del servicio a contratar, la supervisión del contrato será efectuada por el personal que designe el ordenador del gasto del Centro Educativo.

VI. ANÁLISIS DE RIESGOS DEL CONTRATO

El análisis de la identificación, clasificación, evaluación, calificación, asignación, tratamiento y monitoreo de los riesgos, se elaboró con base en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente.

Riesgos en la etapa contractual:

Que el contratista no pueda cumplir con lo establecido en el pliego de condiciones, con el lleno de los requisitos allí mismo-contemplados. Situación para la cual la institución educativa, suscribirá contrato con la segunda oferta más favorable siempre que cumpla con los requisitos exigidos por el ente educativo con sujeción a lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015 y con posterioridad hará efectiva la garantía de seriedad del oferente al cual fue adjudicado el contrato e incumplió con la garantía única establecida en los pliegos de condiciones para el contrato. Si no hubiese más ofertas, se dará inicio a un nuevo proceso o de comprobarse la NO pluralidad de oferentes, se procederá a la contratación directa.

Que el proveedor del servicio no haga entrega del objeto contratado, dentro del término preysto como plazo de ejecución del contrato. En este caso, la institución educativa, previo debido proceso según disposición del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, impondrá las sanciones conminatorias y/o definitivas a que haya lugar.



Riesgos en la fase pos contractual:

Que, en desarrollo de la ejecución del contrato, al utilizar los servicios objeto del contrato por parte de las instancias comprometidas en la institución educativa, los productos, elementos o servicios no cumplan con las necesidades o expectativas de los usuarios, ya sea por no reunir las propiedades técnicas óptimas o por deficientes características de calidad, que no aseguran su vida útil o mínimas de consumo, dentro del plazo mínimo de garantía en los casos que aplique la solicitud y expedición de las mismas.

VII. GARANTÍAS

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto N° 1082 de 2015, no es obligatoria la exigencia de garantías en la contratación directa. Así mismo, teniendo en cuenta el Análisis de los riesgos establecido en la matriz desarrollada en el numeral anterior, no se considera pertinente, ni necesario solicitar Garantía única de cumplimiento por lo cual, en virtud a la facultad establecida en la norma indicada, no se exigirá ningún tipo de garantía al contratista.

Para constancia firma en la ciudad de Pereira a los 06 días de julio de 2026.

MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ VÁSQUEZ

Rector (a)– Ordenador del gasto
CC. 10.122.221



Julio 6 de 2026

PROPUESTA DE SOFTWARE ACADÉMICO CENTRO EDUCATIVO MARIA CRISTINA GOMEZ

Gracias por su interés en nuestros productos y servicios.

A continuación le presentamos información de nuestro software académico que esperamos aclare sus dudas e inquietudes y le permita ver nuestras ventajas respecto a los otros programas.

Cordialmente,

Fernando Velásquez Echeverri
Proyectos DatoSoft



Índice de contenido

QUE ES DATOSOFT.....	2
QUE ES DATOSCHOOL.....	3
ALGUNOS DE NUESTROS CLIENTES.....	3
ALGUNAS DE LAS CARACTERÍSTICAS DE DATOSCHOOL.....	4
OPCIONES DE PERSONALIZACIÓN.....	6
COMO ES LA MIGRACIÓN DESDE EL SOFTWARE ANTIGUO DEL COLEGIO.....	7
APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO.....	7
TIEMPO DE RESPUESTA A LAS PETICIONES DE SOPORTE.....	8
COMO SE RELACIONAN EL APLICATIVO LOCAL E INTERNET.....	8
DATOSOFT PARA ESTUDIANTES Y PADRES.....	9
DATOSOFT PARA DOCENTES.....	9
DATOSOFT PARA COORDINADORES.....	9
VALOR DEL SOFTWARE Y DE LOS SERVICIOS ANUALES.....	9

QUE ES DATOSOFT

DatoSoft es una empresa desarrolladora de software, con énfasis en el sector educativo, brindando soluciones en tecnología informática a los colegios a través de nuestros productos de software:

DatoSchool: Programa y plataforma para manejo de calificaciones

Contador-P: software presupuestal y contable especializado en colegios públicos

Tenemos clientes funcionando exitosamente en los departamentos de Risaralda, Cundinamarca, La Guajira, Antioquia, Caldas, y Valle del Cauca

QUE ES DATOSCHOOL



Es un programa especial para la administración académica de colegios, conformado con dos módulos:
Un programa muy completo que se instala en el computador del colegio
Software WEB para docentes, coordinadores, rector y padres de familia

El programa en el computador del colegio y el software WEB actúan coordinadamente. Esto tiene las siguientes ventajas:

Si en determinado momento no hay Internet, de todas maneras pueden trabajar con el programa, sacar estadísticas, imprimir boletines etc.

La parte WEB da agilidad porque no hay que funcionar con memorias USB, ni con correos etc.

Al estar también la información en Internet es posible que padres de familia puedan consultar la información y los docentes les sea mas fácil alimentar las notas etc.

Está diseñado con la flexibilidad adecuada para el decreto 1290, esto les permite personalizar si manejan notas numéricas o letras, definir si califican de 0 a 5 o de 0 a 10, sacar boletines con el sistemas de notas que ustedes definan y también sacar los boletines y certificados con la escala nacional para los casos de estudiantes que van para otros colegios.

La información se va guardando año tras año para poder sacar certificados de años anteriores etc.

ALGUNAS DE LAS CARACTERÍSTICAS DE DATOSCHOOL

- ✓ El programa se instala en un solo equipo y no es necesario el trabajo en red, porque las notas se alimentan a través de Internet . En cada período las tareas a realizar son básicamente recibir las notas de los docentes y luego imprimir los boletines en el computador del colegio.
- ✓ Las notas por Internet no requieren la adquisición de servidor ni ningún tipo de infraestructura salvo disponer de Internet en el computador donde se instale el programa. La infraestructura la ponemos nosotros.
- ✓ Los padres puede ir consultando (si el colegio lo desea) las notas en la medida que los docentes digitan en la WEB, con esto los papás pueden tomar correctivos sin tener que esperar hasta el día de la entrega de boletines.
- ✓ Los coordinadores y el rector pueden consultar desde cualquier equipo conectado a la WEB, quienes han digitado, en que fecha y a que hora, y obtener estadísticas.
- ✓ Los docentes pueden personalizar sus planillas (si el colegio autoriza) para que coloquen no solo la nota del período, sino los criterios en que se basa esa nota: exposiciones, salidas al tablero, investigación., evaluaciones etc. Estos detalles también los pueden consultar los padres.
- ✓ Si el colegio autoriza a los docentes, estos pueden manejar autónomamente sus competencias o logros, digitándolos ellos mismos en Internet, evitando la tarea de recogerlos pasarlos al



coordinador etc. y ahorrando papel.

- ✓ Al digitar las planillas el docente puede imprimir lo que lleva para que tenga un registro personal y una evidencia de su trabajo.
- ✓ Valida boletines y logros para que evite imprimir con errores
- ✓ Planillas por cada docente para consignar logros y fallas
- ✓ Planillas de repuesto
- ✓ Planillas para las reuniones de padres de familia
- ✓ Boletines de período
- ✓ Manejo de profesores
- ✓ Libro Final
- ✓ Manejo de estudiantes cancelados y desertores
- ✓ Traslado de estudiantes a otro grupo
- ✓ Fusión de grupos
- ✓ Interface sencilla y práctica
- ✓ Pensum configurable
- ✓ Manejo de logros
- ✓ Impresión del índice del libro final
- ✓ Los boletines se pueden imprimir por grupo o por estudiante
- ✓ Las planillas se pueden imprimir por materia o por grupo
- ✓ Facilidades para automatizar logros repetidos en la digitación de notas
- ✓ Parametrizable
- ✓ Herramientas para validar información
- ✓ Software especial para que los docentes digiten sus notas en las casas y el programa los importe.
- ✓ Auditoría de materias con logros inválidos en el período
- ✓ Útil herramienta para buscar estudiantes
- ✓ Estadísticas muy completas: Mejores del colegios, de cada grupo, rendimiento por áreas, los de mas inasistencia, los de mas bajo rendimiento, los mejores grupos etc.
- ✓ Manejo de números o letras
- ✓ La información sobre periodos y años anteriores es conservada.
- ✓ Completamente adaptable a cualquier número de periodos, sistemas numérico o de letras, logros o no etc.
- ✓ Salida de boletines con la escala nacional del decreto 1290
- ✓ Se pueden configurar hasta seis periodos, cada uno con un porcentaje, de modo que la nota final sea computada.
- ✓ Anecdotario para las faltas disciplinarias y el comportamiento del estudiantes
- ✓ Ficha del estudiante para análisis de comité académico
- ✓ Información completa del SIMAT, que se puede exportar a Excel.
- ✓ Opción para exportar todo a Excel: estudiantes, profesores notas etc. Esto permite tener autonomía con el fin de que el día que por algún motivo se decida no utilizar el software no queden impedidos para migrar a otra aplicación (hasta ahora, ninguno de nuestros clientes lo ha necesitado, afortunadamente)



OPCIONES DE PERSONALIZACIÓN

Con el fin de poder satisfacer las necesidades particulares de cada colegio, tanto el software que se instala en el colegio como la plataforma WEB tienen incorporadas opciones para personalizar su funcionamiento. Las siguientes son algunas de las opciones disponibles:

- Cuatro modelos de boletines
- Uno de los modelos, denominado el “estándar”, es a su vez configurable para que salga en aproximadamente siete versiones
- Se puede omitir la impresión del encabezado por si utilizan papelería pre-impresa
- Impresión del encabezado en la primera hoja del boletín o en todas
- Colocar las notas al lado de los indicadores de desempeño o no
- No mostrar notas y solo mostrar los logros
- Solo mostrar notas sin mostrar los logros
- Solo mostrar el período actual o las notas de todos los períodos
- Incluir o no la firma del rector escaneada
- Redondear las notas a partir de 0.5 para arriba o a partir de 0.6
- Se puede especificar que no redondie
- Se puede incluir escaneada la firma del rector en los boletines
- El programa puede generar un código propio para cada estudiante o utilizar el documento de identidad
- Se puede mostrar o no los puestos de los estudiantes en el boletín
- Se pueden especificar las márgenes de impresión
- Se puede cambiar el tamaño de la letra
- En el boletín definitivo se pueden imprimir los indicadores de convivencia o de cualquier materia en cualquier período.
- El certificado y la constancia se pueden personalizar
- En la plataforma las columnas de la planilla puede permitirse o no que los docentes las cambien
- En la plataforma puede permitirse o no que los docentes cambien logros
- El administrador de la plataforma puede cerrar la plataforma a los docentes o abrirla a voluntad
- Si manejan refuerzos de período, puede especificarse que solo digiten las notas del refuerzo sin cambiar las notas del período.
- Los mismos docentes puede alimentar sus logros



COMO ES LA MIGRACIÓN DESDE EL SOFTWARE ANTIGUO DEL COLEGIO

El requisito es que se nos envíe la siguiente información en cualquiera de los siguientes formatos:

- Texto plano (*.txt)
- Excel o libre Office (*.xls, *.xlsx, *.ods)
- Word o Libre Office (*.doc, *.docs, *.odt)
- delimitador por comas (*.csv)
- Listado de estudiantes, como mínimo con nombre, grado y grupo. Pueden incluirse otras columnas o exportar desde el SIMAT
- Listado de docentes con sus cédulas
- Listado de las materias en cada grado, con su intensidad horaria y áreas si se maneja
- Listado con la carga académica
- Información legal del colegio para colocar en los certificados, boletines etc.
- Logo o escudo
- Nombres del rector y la secretaria
- Logros o competencias si manejan. Esto los pueden también añadir cada docente en línea

APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO

SI EL COLEGIO QUIERE MANEJAR EL PROGRAMA AUTONOMAMENTE:

- ✓ Instrucciones iniciales para el manejo del programa, con un operador en frente del computador e instrucciones vía telefónica, Internet o presencial dependiendo de la ciudad.
- ✓ El soporte se brinda utilizando Internet. Tenemos clientes en sitios remotos como la Guajira y mientras haya Internet esto es más rápido que el soporte presencial.
- ✓ Información en el sitio de Internet www.datosoft.com
- ✓ Programa adicional para reparar información ante fallas de energía
- ✓ Migración inicial de los logros, los estudiantes y las materias

Todo el soporte y la capacitación se realiza remotamente, a través de algunos de los siguientes medios: operación remota con AnyDesk o Teléfono.



SI EL COLEGIO QUIERE MANEJAR SOLO LAS NOTAS Y LOS ESTUDIANTES:

Para minimizar la necesidad de soporte tenemos la modalidad mixta de manejo del software: El colegio solo le toca actualizar información de estudiantes (Adicionar, retirar, cambiar de grupo) y DatoSoft se encarga de listados de profesores, listado de materias y carga académica, que facilita enormemente el manejo del programa. Esto se realiza reportando las novedades, en un formato especial vía correo electrónico. Este servicio opcional tiene un valor anual, descrito en la parte de costos.

SI EL COLEGIO QUIERE OUTSORCING Y SOLO SUS DOCENTE ALIMENTAN NOTAS

En este caso DatoSoft maneja todo el software: información de estudiantes, docentes, carga académica etc. con base a información que el colegio envía por correo electrónico y luego enviamos los boletines o informes en formato PDF al colegio para que este los imprima.

Tiene la ventaja que no se requiere secretaria ni estar pidiendo soporte

Es la opción mas recomendable para los Centros Educativos o Instituciones Educativas que no tengan un secretario(a), o que aunque lo tengan, esta persona no tenga disponibilidad técnica o de tiempo.

TIEMPO DE RESPUESTA A LAS PETICIONES DE SOPORTE

Entre 5 a 30 minutos si el colegio dispone de Internet.

COMO SE RELACIONAN EL APLICATIVO LOCAL E INTERNET

- El aplicativo que se instala en un computador del colegio tiene licencia vitalicia, el servicio WEB es anual.
- Ambos tienen la misma información: doble seguridad.
- El aplicativo local sube a Internet todo, menos las notas
- El aplicativo local descarga las notas desde Internet
- En el aplicativo local se imprimen boletines, certificados y constancias.
- El aplicativo local es para uso de la secretaria o coordinación del colegio, para una persona, aunque puede instalarse en red.
- El servicio WEB es para docentes, coordinadores y padres de familia. Y se accesa desde



cualquier lugar.

DATOSOFT PARA ESTUDIANTES Y PADRES

Es un servicio WEB donde pueden ver sus notas, anotaciones que los docentes envíen, la planificación académica de la materia. Se entra con el documento de identidad o el código del estudiante.

DATOSOFT PARA DOCENTES

Cada docente se le suministra su clave de acceso, inicialmente la misma cédula, con el fin de que alimenten el sistema con las notas que van colocando.

DATOSOFT PARA COORDINADORES

Pueden ver todas las planillas del colegio, quienes faltan por digitar notas, quienes han cambiado logros, quienes han personalizado planilla, controlar si se pueden grabar notas, especificar en cual período pueden digitar, permitir que solo trabajen refuerzos etc.

VALOR DEL SOFTWARE Y DE LOS SERVICIOS ANUALES

Valor año 2026: \$1'750.905

Este es el valor neto a pagar, somos régimen simplificado y no cobramos IVA

Cordialmente,

Fernando Velásquez Echeverri



Julio 2026

CENTRO EDUCATIVO MARÍA CRISTINA GÓMEZ

Cordial saludo

El **Proyecto Collage** es un modelo Operativo y metodológico, orientado hacia los más altos estándares de calidad en todos los procesos de una Institución Educativa, articulado a la propuesta del Ministerio de Educación Nacional y basado en la Excelencia Sistémica.

Busca integrar todos los procedimientos de la Institución Educativa, guiando las acciones de los padres de familia, estudiantes, docentes, administrativos, coordinadores y rectores; de forma sincronizada hacia la calidad en todos los niveles.

Además de una propuesta metodológica exitosa, entregamos un **ERP** diseñado para garantizar la Calidad en Instituciones Educativas. El **ERP** es una **plataforma tecnológica** que gerencia todo el proceso de manera sistémica y permite sistematizar y dar respuesta a las necesidades de cualquier organización.

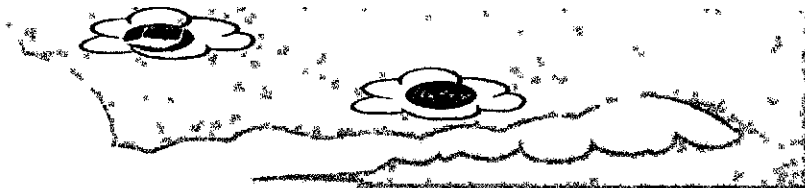
Este **ERP** ha sido creado por un equipo interdisciplinario conformado por expertos con maestría en educación, ingenieros tecnológicos, psico orientadores, docentes, rectores, contadores y administradores especializados en modernización de negocios.

Etapas del Proyecto Collage:

- 1. Acoplamiento:** Esta etapa busca preparar las condiciones para garantizar el éxito del **proyecto Collage**, aquí se cargan todas las bases de datos para hacer correr el proyecto
- 2. Fase Tecnológica:** En esta etapa se hace la implantación del **ERP**, se capacita a los docentes, administrativos y usuarios en general, ejecutando las primeras rutinas operativas y procedimentales y, sistemáticamente se integra el proyecto collage a todas las instancias de la institución educativa.
- 3. Ejecución y retroalimentación:** Esta etapa busca la aplicación sistémica de los recursos tecnológicos del proyecto; y permite desarrollar los objetivos propuestos. Se ejecuta el proyecto, se miden resultados, se realizan justes en pro del mejoramiento permanente.

soportecollage@gmail.com

collage.canal@gmail.com





Objetivos del Proyecto Collage:

Los objetivos del proyecto Collage, son: sistematizar los procesos que se ejecutan en las Instituciones Educativas en todos sus niveles, generando estándares de operación sistémicos con altos índices de calidad; integrar la propuesta académica de las IE con la propuesta del Ministerio de Educación Nacional; generar herramientas metodológicas y tecnológicas orientadas a la optimización operativa de la institución educativa.

Solución Tecnológica Plataforma Collage:

Además de ser una solución operativa y metodológica a nivel administrativo, operativo y académico, es también una poderosa herramienta tecnológica que centraliza, integra y procesa todas las necesidades del colegio en términos de manejo de la información.

Creado con tecnología de punta, orientada a modernizar las instituciones educativas en todos sus niveles operativos. Tecnología diseñada para optimizar el uso de recursos humanos, físicos y financieros.

Módulos de la plataforma:

• **Red Social Privada:** Dotada de los más importantes obsequios tecnológicos de la web 2.0 para integrar a la comunidad educativa en todos sus niveles, está integrada con Facebook y Twitter, permite la creación inmediata de múltiples blogs, páginas webs, secciones, y muchos elementos adicionales gracias a que ya han sido preconfigurados para que cualquier persona de la comunidad lo pueda hacer, esto hace de la red social una importante herramienta educativa que llega a todos los niveles del colegio.

• **Gestión Académica:** Cuenta con todos los elementos la dinamización de espacios de aprendizaje a través de la plataforma, y puede ser gestionada por docentes, estudiantes y padres de familia. Destacando funcionalidades como:

- Planeador de Clases Inteligente y cargado con los estándares del ministerio y los DBA que permite hacer fácilmente adecuaciones curriculares.
- Planeación con los nuevos requerimientos del MEN (Criterios de Evaluación y Niveles de Desempeño)
- Parcelador con diagrama de Gantt con horas ejecutadas.
- Integración con las Cápsulas DBA del Ministerio de Educación Nacional.
- Generador de Mallas curriculares
- Modelo de evaluación por competencias.

soportecollage@gmail.com

collage.canal@gmail.com





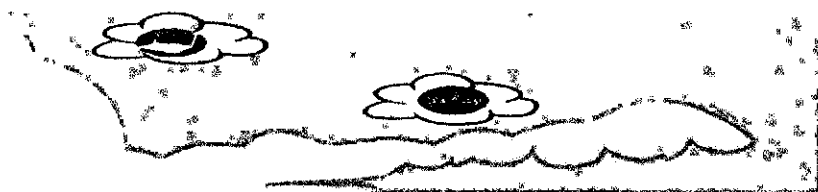
PORTAFOLIO DIGITAL

- Formato enriquecido por evidencias de aprendizaje para presentación de informes a los padres.
- Aula Virtual que permite la generación de un curso virtual con facilidad.
- Listas Inteligentes.
- Reporte de dificultades de los estudiantes.
- Plan de Mejoramiento para los Estudiantes.
- Asistencia del Estudiante el cual avisa automáticamente al correo del acudiente.
- Observador del Estudiante
- Concentradores de Valoraciones del Estudiante.
- Proceso de Evaluación Auténtica.
- Acumulados de los Estudiantes.
- Compromisos académicos Automáticos para la 5ª semana o finalización de periodo.
- Compromisos de Convivencia automáticos.
- Diplomas de Honor y Reconocimientos Automáticos
- Adecuaciones Curriculares para Estudiantes
- Remisiones a Psicorientación
- Diario de Campo de los Docentes.
- Mosaico y Generador de Carnés
- Generador de horarios.
- Liderazgos de Áreas y Asignaturas.
- Votaciones Virtuales.
- Valoraciones cuantitativas y cualitativas en cualquier escala.
- Actas para reuniones.
- Agenda para el cronograma institucional.
- Drive interno para los archivos a compartir con los estudiantes.
- Gestor de Tareas

• **Registro y Control:** Este módulo cuenta con todas herramientas necesarias para gestionar operativamente todos los procesos de matrícula, certificados, generación de informes académicos, administración de procesos de estudiantes y muchos más a nivel de secretaría que facilitan el diligenciamiento de los formularios del DANE o sincronización con el SIMAT. Contamos con la Pre- Matrícula desde el Hogar que ahora tiempo y asegura que los datos de los estudiantes siempre estén actualizados.

soportecollage@gmail.com;

collage.canal@gmail.com





• **Gestión Administrativa:** Este módulo cuenta con herramientas diseñadas hacia rectoría y coordinaciones facilitando las tareas de seguimiento y control. A nivel de docentes les permite planear sus áreas con base a la normativa vigente del ministerio de educación nacional, a partir de estándares; logra que un docente aplique el PEI del Colegio de acuerdo a la visión que se tenga. Además de este gestiona los procesos de evaluación de los estudiantes, concentra los controles de asistencia, observadores, **GENERADOR DE HORARIOS...** y muchas herramientas más.

• **Reportes Inteligentes:** Este módulo les permite realizar minería de datos sobre todo para la presentación del **DANE**, a partir de la información contenida en la plataforma, los reportes tienen una herramienta de configuración de reportes totalmente flexible que les permite extraer los reportes que necesiten en la presentación y formato que deseen, para entregar la información que periódicamente demandan de secretaria de educación, direcciones de núcleo y demás.

Adicionales

- Encuestas de Satisfacción
- **Conectividad con Celulares:**
 - *Vía Correo Electrónico
 - *Vía Aplicación Telegram
 - *Aplicación propia Android
- Felicitaciones, Quejas y Reclamos
- Enlace a Drive para Gestión de Calidad

Infraestructura Tecnológica

Para que la **plataforma** pueda operar exitosamente requiere:

• Un servidor web dedicado, conectado de forma permanente a internet, con capacidad de conectividad para dar soporte a estudiantes en línea. El soporte técnico y la administración del servidor web. **LO APORTAMOS NOSOTROS**

• Conectividad a internet y dispositivos de conexión (Computadores personales o dispositivos móviles), A discreción del colegio y los usuarios.

Ventajas del Proyecto Collage

- Modernización de la Institución Educativa
- Integración del PEI del Colegio con la propuesta educativa del ministerio
- Mejoramiento de calidad en todos los niveles

soporte@collage@gmail.com

collage.canal@gmail.com





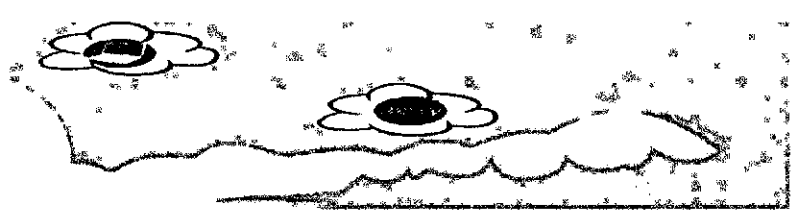
- Unificación de la institución
- Manejo sistémico de la documentación y los procesos del colegio
- Control total por parte del rector y los coordinadores
- Información disponible y confiable siempre
- Manejo centralizado de los procesos de la institución educativa
- Aplicación real del PEI
- Generación automática de calificaciones, certificados, observadores, horarios ... y mucho más...

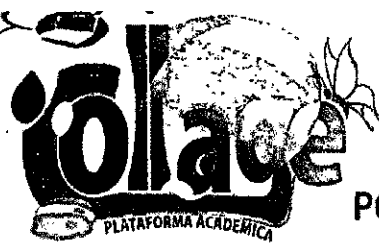
Algunas Instituciones Implantadas con de Éxito:

1. Institución Educativa Ciudadela Cuba
2. Institución Educativa San Nicolas
3. Institución Educativa Rodrigo Arenas
4. Institución Educativa Lestonnac Pereira
5. Institución Educativa Empresarial
6. Institución Educativa La Presentación
7. Institución Educativa Nueva Granada
8. Institución Educativa Guadalupe
9. Institución Educativa Centenario
10. Institución Educativa Santa Juana del Lestonnac
11. Institución Educativa Luis Carlos González
12. Institución Educativa San Joaquín
13. Instituto Técnico Marillac
14. Institución Educativa Juan Manuel González
15. Institución Educativa Manos Unidas
16. Institución Educativa Alfonso López
17. Institución Educativa Deogracias Cardona
18. Institución Educativa Byron Gaviria
19. Institución Educativa Los Andes (Bombay)
20. Institución Educativa Combia
21. Institución Educativa María Dolorosa
22. Institución Educativa Alfonso López
23. Institución Educativa La Palabra
24. Institución Educativa Brisa maría
25. Institución Educativa Psicopedagógico.
26. Institución Educativa Guillermo Hoyos
27. Institución Educativa Santo Tomas
28. Institución Educativa Angloamericano
29. Institución Educativa Gabriela Mistral
30. Instituto INEDSA
31. Institución Educativa Augusto Zuluaga
32. Institución Educativa Suroriental

soportecollage@gmail.com

collage.canal@gmail.com





- 33. Institución Educativa Antonio Galán.
- 34. Institución Educativa La Tulia.

Inversión

- 1. **Procesamiento de Datos Académicos 2026: 2'000.000 (Dos millones de Bpesos)**

Nota: si desean migrar datos de otros softwares, el costo es de 500.000 peso es año entregado el archivo plano de los datos en forma digital para ser procesado.

Ancizar Rivillas A
10' 091 458

Ancizar Rivillas Agudelo.
CC 10.091.458
CONTACTENOS.
3217676566
3137430591

soportecollage@gmail.com

collage.canaf@gmail.com



Centro Educativo MARIA CRISTINA GOMEZ 	Comparación de precios Modalidad de Selección Contratación Directa – Régimen especial de contratación.
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS - Decreto N° 1082 de 2015 FECHA: 07 de julio de 2026	

COMPARACIÓN DE PRECIOS
CUADRO SELECCIÓN OBJETIVA PROPUESTAS

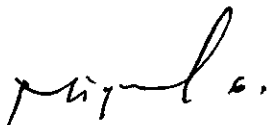
Prestación de servicios - Régimen especial Contratación inferior a 20 SMMLV.

OBJETO: GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ÓPTIMO, SEGURO Y CONTINUO DE LA PLATAFORMA DE VALORACIÓN Y NOTAS ESCOLARES, ASEGURANDO LA DISPONIBILIDAD, INTEGRIDAD Y CONFIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN ACADÉMICA PARA TODOS LOS USUARIOS (DOCENTES, ESTUDIANTES Y ADMINISTRADORES) PARA LA VIGENCIA 2026.

DESCRIPCION	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3
Nombre Proveedor	DATOSOFT – Fernando Velásquez Echeverri	COLLAGE PLATAFORMA – Ancizar Rivillas Agudelo	N/A
Valor Bruto	\$1.750.905	\$2.000.000	
Descuentos	0	0	
IVA	0	0	
Valor neto	\$1.750.905	\$2.000.000	
Tiempo de entrega	N/A	N/A	
Validez de la oferta	N/A	N/A	
Documentos solicitados	Propuesta y RUT	Propuesta y RUT	
Valor agregado de la propuesta			

CRITERIOS DE SELECCIÓN: La oferta seleccionada para el contrato, será aquella que suministre el servicio requerido y ofrezca las mejores condiciones de conveniencia y favorabilidad establecida de conformidad con el artículo 5° de la ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015. Teniendo como elementos de ponderación la experiencia, e Idoneidad en la prestación del servicio ofrecidos y el menor valor de la oferta económica para las cantidades requeridas en los pliegos de condiciones.

OBSERVACIÓN: En cualquier caso, que no se suscriba el contrato que devenga del presente proceso por parte del adjudicatario, circunstancia en la cual el Centro Educativo suscribirá contrato con la segunda oferta más favorable siempre que se ajuste a la favorabilidad y conveniencia que representa para el ente educativo.



MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ VÁSQUEZ
Rector (a)– Ordenador del gasto
CC. 10.122.221



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS - Decreto N° 1082 de 2015
FECHA: Julio 07 de 2026

ANÁLISIS DE LA PROPUESTA

Prestación de servicios - Régimen especial Contratación inferior a 20 SMMLV

Pereira, julio 07 de 2026

Señores
CONSEJO DIRECTIVO
C.E María Cristina Gómez
Ciudad

Ref. ANALISIS DE LA PROPUESTA PRESENTADA

1.IDONEIDAD DEL PROPONENTE:

Para la ejecución del presente contrato presentó propuesta con sus correspondientes anexos **FERNANDO VELÁSQUEZ ECHEVERRI**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **16211690**.

Revisada la Hoja de vida y anexos se pudo verificar:

A. Perfil del proponente:

Persona natural que posee el registro, dominio y control de la plataforma académica "DATOSCHOOL".

B. Experiencia

TOTAL, EXPERIENCIA RELACIONADA -12 años

La experiencia relacionada está soportada por las contrataciones realizadas en años anteriores.

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD: El Centro Educativo María Cristina Gómez del Municipio de Pereira, hace constar que **FERNANDO VELÁSQUEZ ECHEVERRI** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **16211690**, es idóneo (a) para realizar la instalación, actualización y/o renovación de la plataforma de notas y de valoración académica en el CENTRO EDUCATIVO MARÍA CRISTINA GÓMEZ, en el desarrollo de las actividades correspondientes a "GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ÓPTIMO, SEGURO Y CONTINUO DE LA PLATAFORMA DE VALORACIÓN Y NOTAS ESCOLARES, ASEGURANDO LA DISPONIBILIDAD, INTEGRIDAD Y CONFIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN ACADÉMICA PARA TODOS LOS USUARIOS (DOCENTES, ESTUDIANTES Y ADMINISTRADORES) PARA LA VIGENCIA 2026." toda vez que posee la capacidad y experiencia requerida para desarrollar el objeto a contratar, de conformidad con el perfil definido en los estudios previos; los que son acordes con los exigidos en las normas de contratación.

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES: El Centro Educativo María Cristina Gómez del Municipio de Pereira, hace constar que, una vez consultados los antecedentes Judiciales, Fiscales y Disciplinarios del proponente, no se encontró ninguna imposibilidad o inhabilidad para contratar, lo que es acorde con las normas de contratación.

Las páginas web consultadas son:



ANTECEDENTES JUDICIALES <https://antecedentes.policia.gov.co>

ANTECEDENTES FISCALES: www.contraloriagen.gov.co

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: www.procuraduria.gov.co/

ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS

https://srvcnpg.policia.gov.co/PSC/fm_cnp_consulta.aspx

CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA
MENORES DE 18 AÑOS. LEY 1918 DE 2018

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

2. ANALISIS TÉCNICO Y ECONOMICO

Para la realización de la actividad ya descrita, **FERNANDO VELÁSQUEZ ECHEVERRI** presentó propuesta por valor de \$1.750.905 (UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS M/CTE), para un periodo de CUATRO (04) MESES Y 25'DÍAS, si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio y el valor será prorrateado.

Una vez analizada con su correspondiente Hoja de Vida, se concluye que cumple con los requisitos exigidos para la contratación teniendo en cuenta que dicho valor, se ajusta al presupuesto oficial fijado por el Centro Educativo en los estudios previos.

3. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS:

Para la presente contratación el Centro Educativo María Cristina Gómez cuenta con Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal No. 13 de fecha 06/07/2026, expedido por el jefe de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal 2025.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

CONCLUSIÓN:

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, es viable e imprescindible celebrar el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS TÉCNICOS- Régimen especial Contratación inferior a 20 SMML con **FERNANDO VELÁSQUEZ ECHEVERRI**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No.16211690, por valor de \$1.750.905 (UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS M/CTE) por el periodo de CUATRO (4) MESES y 25 DÍAS quien cumple con todos los requisitos exigidos para esta contratación en el Estudio Previo.

Nota: Si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio y el valor será prorrateado.

Cordialmente,


MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ VÁSQUEZ
Rector (a)– Ordenador del gasto
CC. 10.122.221



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS - Decreto N° 1082 de 2015

FECHA: 07 de julio de 2026

ANALISIS DEL SECTOR

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que dispone que las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP, el Centro Educativo María Cristina Gómez de la ciudad de Pereira, se permite hacer el siguiente análisis del sector:

OBJETO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS - *Régimen especial*
Contratación inferior a 20 SMMLV Prestación de servicios Técnicos para *garantizar el funcionamiento óptimo, seguro y continuo de la plataforma de notas escolares*, para el año lectivo 2026.

PERSPECTIVA LEGAL: Persona natural que posee el registro de la plataforma académica DATO SCHOOL.

PERSPECTIVA COMERCIAL: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015 y una vez analizada la necesidad y de acuerdo con la naturaleza del objeto y alcances que requiere contratar el Centro Educativo María Cristina Gómez de la ciudad de Pereira, el contratista debe contar y acreditar mediante soportes experiencia relacionada con el área a contratar y/o en labores similares y que hayan sido consecutivos, debidamente certificados mínima de: doce (12) meses.

PERSPECTIVA FINANCIERA: Teniendo en cuenta la modalidad de selección, el tipo de contrato, el objeto y la idoneidad de la persona requerida, se tomó como base para determinar el valor del contrato la complejidad de las actividades a realizarse, la incidencia que tienen sobre las actividades encomendadas, en la disponibilidad del contratista para ejecutar el contrato y las calidades de formación y experiencia específicas de la persona a contratar.

PERSPECTIVA TÉCNICA Y ORGANIZACIONAL: Teniendo en cuenta el objeto contractual, se requiere contratar:

Persona natural que posee el dominio y manejo de la plataforma académica DATOSCHOOL.

ANALISIS DE LA RECIENTE CONTRATACIÓN DE PRESTACION DE SERVICIOS:
Centro Educativo María Cristina Gómez de la ciudad de Pereira, celebró en la vigencia

Centro Educativo
MARIA CRISTINA GOMEZ



Análisis del sector –
Modalidad de Selección
Contratación Directa – Régimen especial de
contratación.

2025 contratos de Prestación de Servicios Técnicos para la Instalación y configuración de la plataforma académica y de valoración para el año lectivo 2025. por un término de 178 DÍAS - CINCO (05) MESES 24 DÍAS por un valor total de **\$1.423.000 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTI TRES MIL PESOS M/CTE).**

Este valor se acordó teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y de las actividades inherentes a él, de la idoneidad (perfil del contratista), de las competencias para ejecutar el objeto requerido, debido a la responsabilidad que implica el desarrollo de las actividades requeridas por la entidad para el cumplimiento del objeto contractual.

SATISFACCION DE LA NECESIDAD CON LA ANTERIOR CONTRATACIÓN: La necesidad de la entidad con la citada contratación fue satisfecha, por cuanto el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual y las demás obligaciones inherentes a él, contribuyendo con el cumplimiento de las metas del plan de acción del Centro Educativo. Para la actual vigencia se cambia de proveedor aceptando la oferta económica más favorable.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma a los días 07 de julio de 2026.

MIGUEL ANGEL GONZALEZ VASQUEZ

Director Rural

Centro Educativo María Cristina Gómez

Teléfono: 3194713603

Correo electrónico: mariacristinagomez@pereira.gov.co



Centro Educativo Maria Cristina Gomez

Nit: 816.004.819-3 - PEREIRA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Vigencia: 2026

Nro: 13

Fecha:	06/07/2026	Total Solicitado:	1,750,905.00
--------	------------	-------------------	--------------

EL SUSCRITO JEFE DE PRESUPUESTO HACE CONSTAR QUE EXISTE APROPIACION PRESUPUESTAL PARA ATENDER EL PRESENTE COMPROMISO

Rubro	Descipcion Rubro	Fuente	Vlr. Disponible	Vlr. Solicitado	Saldo Final
2.1.2.02.02.009.06-25	Remuneración por Servicios Técnicos	25	2,500,000.00	1,750,905.00	749,095.00
TOTAL SOLICITADO :				1,750,905.00	

VALOR EN LETRAS

SON UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS

DESCRIPCION:

GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ÓPTIMO, SEGURO Y CONTINUO DE LA PLATAFORMA DE VALORACIÓN Y NOTAS ESCOLARES, ASEGURANDO LA DISPONIBILIDAD, INTEGRIDAD Y CONFIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN ACADÉMICA PARA TODOS LOS USUARIOS (DOCENTES, ESTUDIANTES Y ADMINISTRADORES) PARA LA VIGENCIA 2026.

Rector(a)

Tesorero(a)

Elaboro: